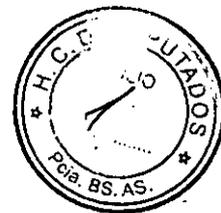


EXPTE. D.  1023 / 10 - 11

Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

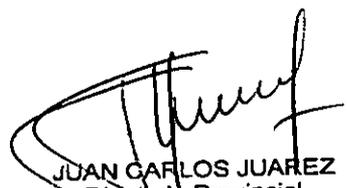


## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

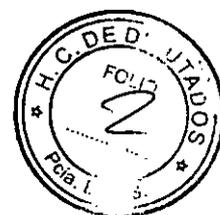
### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, realice mejoras en la ruta provincial nº 28 que une a las ciudades cabeceras de los Partidos de Pilar y General Rodríguez.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 28 se encuentra a la fecha severamente deteriorada aun a pesar de haberse emprendido mejoras en la misma en el transcurso del año 2006.

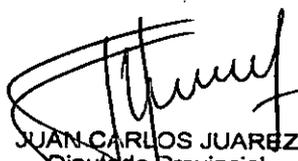
Es en razón de ello que requerimos a la Dirección de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura que realice obras de reacondicionamiento o reconstrucción de la misma.

La ruta provincial n° 28 posee un alto tránsito de camiones y es una conexión del norte de la primera sección electoral con el oeste de la misma, en los últimos años a crecido su densidad poblacional, por lo que su estado deteriorado, sumado al tránsito pesado y a la mayor cantidad de autos que la transitan el riesgo de accidentes es creciente.

Es necesario resaltar además, que tanto los vecinos de la zona como los usuarios de dicha vía en general, han reclamado públicamente ese estado de deterioro y han hecho circular un petitorio concreto en el cual solicitan se tomen las medidas necesarias para revertir el actual estado de cosas.

Finalmente, sólo cabe recordar la responsabilidad inherente al Estado de la Provincia respecto a dicha vía, pero también como del resultado de las obras que en ella se realicen; y por lo tanto, de los daños que esa situación produzca en los bienes o en las personas de quienes la utilicen.

A mérito de las razones expuestas, solicitamos nos acompañen con su voto afirmativo al presente Proyecto de Solicitud de Declaración.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires